

**PROSPERIDAD
PARA TODOS****DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
NIT: 899.999.027-8****VERIFICACIÓN, RECOMENDACIONES, SEGUIMIENTO Y RESULTADOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE
LAS NORMAS EN MATERIA DE DERECHO DE AUTOR SOBRE SOFTWARE
VIGENCIA 2013**

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por el Gobierno Nacional a través de la Directiva presidencial No. 02 del 12 de febrero de 2002 donde reitera el compromiso por parte de las entidades estatales para ser un modelo en la protección del derecho de autor y los derechos conexos e imparte instrucciones en relación con la adquisición de software debidamente licenciado; y a la Circular 04 de 2006 emitida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, mediante la cual solicitó a los Representantes Legales y Jefes de las Oficinas de Control Interno de las entidades u organismos públicos del orden nacional y territorial, la información relacionada con la "Verificación, recomendaciones y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre Software", información que será reportada a través del aplicativo del portal web de la Dirección Nacional de Derecho de Autor — DNDA.

1. IDENTIFICACIÓN DE EQUIPOS DEL DANE Y SOFTWARE INSTALADO

La Oficina de Sistemas cuenta con el software OCS inventory, a través del cual se posee un inventario pormenorizado por usuario, del software que se encuentra instalado en cada uno de los equipos del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas en Nivel Central, mientras que las Direcciones Territoriales y subsedes lo realizan a través de los registros de inventario y actas de instalación de equipos, relacionadas en el formato de inventario de equipos que envía DANE central para su diligenciamiento.

El DANE cuenta con los siguientes equipos:

TIPO DE EQUIPO	CANTIDAD
Equipos de Escritorio	2.384
Portátiles	267
Servidores	80
Thin Client	19
Total Equipos	2.750

Fuente: Relación Equipos

2. EL SOFTWARE INSTALADO EN TODOS LOS EQUIPOS SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE LICENCIADO?

De acuerdo con la encuesta realizada, Si se encuentra debidamente licenciado el software instalado; sin embargo, es importante tener presente las recomendaciones entregadas por la Oficina de Control Interno en informe de seguimiento al Cumplimiento Normas de Derecho de Autor, ya que de acuerdo con la muestra seleccionada se debe tomar como oportunidad de mejora para garantizar el cumplimiento de la normatividad existente sobre derechos de autor.

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

3. DE FORMA CONCRETA, POR FAVOR DESCRIBA LOS MECANISMOS DE CONTROL QUE SE HAN IMPLEMENTADO EN SU ENTIDAD PARA EVITAR QUE LOS USUARIOS INSTALEN PROGRAMAS O APLICATIVOS QUE NO CUENTEN CON LA LICENCIA RESPECTIVA.

Se habilitó la funcionalidad de bloqueo de puertos USB a través del módulo Data Loss Prevention (DLP) sistema diseñado para la prevención de fuga de datos y continua implementada la política por directorio activo, para usuarios con privilegio de administrador del equipo, lo que restringe a los usuarios a realizar cualquier instalación de software sin la autorización del Administrador acreditado por la Oficina de Sistemas.

4. DE FORMA CONCRETA, DESCRIBA POR FAVOR CUÁL ES EL DESTINO FINAL QUE SE LE DA AL SOFTWARE DADO DE BAJA EN SU ENTIDAD.

Se efectúa la destrucción del software de acuerdo con los lineamientos establecidos para tal fin en el documento "Lineamientos para retiro de software obsoleto", código:ARI-050-EP-01, versión:2 y a lo establecido en el "Manual de Manejo de Bienes DANE-FONDANE". La Oficina de Sistemas por medio de acta emite el concepto técnico para dar de baja al software licenciado por obsolescencia, se realiza la desinstalación y se hace entrega de las licencias del software al almacén quien procede a realizar la respectiva baja.


JAMES JILBERT LIZARAZO BARBOSA
Jefe Oficina Control Interno DANE

Elaboró: Nayibe Barreto, Profesional Especializado
Revisó y aprobó: James Lizarazo Barbosa, Jefe Oficina de Control Interno.